

2024-08-31

Tribunal Electoral de la CDMX anula elección de la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: El Sol de México

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/anulan-eleccion-de-la-alcaldia-cuauhtemoc-12487699.html>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, donde Alessandra Rojo de la Vega resultó ganadora el 2 de junio pasado, por violencia política de género contra la morenista, Caty Monreal.

En sesión pública, el tribunal local determinó que Rojo de la Vega tuvo conductas que invisibilizaron la trayectoria de la entonces candidata morenista, al subordinarla a la figura de su padre Ricardo Monreal.

También señaló que las manifestaciones efectuadas por la opositora negaron la individualidad de la morenista y el reconocimiento de sus derechos políticos, además de ejercer violencia psicológica en su contra.

Con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad del presidente del tribunal Armando Ambriz se acreditaron dichas acciones como causa de nulidad de la elección.

De acuerdo con el tribunal, las expresiones de Rojo de la Vega no se amparan en la libertad de expresión, además de generar un impacto negativo entre los votantes.

De acuerdo con el equipo de Rojo de la Vega, tendrán cuatro días para impugnar esa resolución ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A través de un comunicado, la morenista Caty Monreal celebró la decisión del tribunal local y subrayó que es un buen precedente para evitar que se invisibilice a las mujeres.

"Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune", sentenció Caty Monreal.

Por su parte, Alessandra Rojo de la Vega dijo que la decisión del tribunal era un "atropello a la libertad" y "a la democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc."